

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

0 LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LAURA PÉREZ MESTIZO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **once de junio de dos mil veintiuno se notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/1021/2021/III Y ACUMULADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	TERCERO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/1051/2021/I	PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... se admite el medio de impugnación presentado ... QUINTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de siete días hábiles , manifiesten lo que a su derecho convenga...
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/960/2021/III	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA, VERACRUZ	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	CUARTO. Digitalización. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este Instituto, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente...
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/1054/2021/I	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	PRIMERO. Admisión. Agréguese la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales conducentes... se admite el medio de impugnación presentado ... QUINTO. Puesta a disposición de las partes Se pone a disposición tanto del recurrente como del sujeto obligado el expediente y anexos relativos al presente medio de impugnación... para que en un término de siete días hábiles , manifiesten lo que a su derecho convenga...

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

5	IVAI- REV/11406/2019/I Y ACUMULADOS	COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.</p>
6	IVAI-REV/935/2021/II	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTU RA Y OBRAS PÚBLICAS	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.</p>
7	IVAI- REV/843/2021/III	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>ÚNICO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción...</p>
8	IVAI- REV/903/2021/III Y ACUMULADO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>SEGUNDO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción...</p>
9	IVAI- REV/819/2021/III	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>SEGUNDO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción...</p>
10	IVAI- REV/10379/2019/III	AYUNTAMIENTO DE ACTOPÁN, VERACRUZ	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	<p>ÚNICO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción...</p>
11	IVAI- REV/20329/2019/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VIENTIUNO	<p>PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregarla al presente expediente para los efectos legales que en derecho correspondan, teniéndose por desahogada la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

12	IVAI- REV/20329/2019/II	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Ampliación para resolver. Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario, previsto en el primer párrafo del artículo 192, de la Ley de la materia.
13	IVAI- REV/12174/2019/I Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ	DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación de encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. TERCERO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución , elaborado por la ponencia a mi cargo, para que proceda a resolver en definitiva.
14	IVAI- REV/921/2021/III Y ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE FERRER, VERACRUZ	NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO	ÚNICO. Cierre de instrucción. Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción...

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LAURA PEREZ MESTIZO
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES